

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, observándose que las fotografías de la valla presentas no son legibles. Sírvasse proveer.

Supía, octubre 13 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPÍA-CALDAS

Trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 823

Referencia

Proceso: VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA
Demandante: MARÍA ROSALBA ACOSTA GUTIÉRREZ
Demandados: ROSA AMELIA LEÓN RAMÍREZ Y OTROS
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 2021-00194-00

Teniendo en cuenta que las fotografías de la valla aportadas por la parte demandante, no son legibles, lo que hace imposible corroborar por parte de este Despacho el cumplimiento de los requisitos exigidos por el numeral 7 del artículo 375 del CGP. **SE REQUIERE** a la parte interesada para que aporte unas nuevas fotografías ante el Despacho, en el menor tiempo posible, y así poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 164 del 14 de octubre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA